

**ACUERDO DE ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL DE COSTA RICA, EL
SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, PANAMÁ, ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA, CANADÁ y REPÚBLICA DOMINICANA PARA PROMOVER EL
RECLUTAMIENTO ÉTICO EN LA REGIÓN**

en el marco del

“Programa de Fortalecimiento de las Prácticas de Reclutamiento Ético y la
Implementación de Capacidades en los Actores Relevantes de El Salvador,
Guatemala, Honduras y Costa Rica”

01 de junio de 2023

A partir del año 2022 la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) a través del Programa Regional sobre Migración (PRM) y con el financiamiento del Departamento de Inmigración, Refugiados y Ciudadanía del gobierno de Canadá, se ha venido desarrollando el “Programa de Fortalecimiento de las Prácticas de Reclutamiento Ético y la Implementación de Capacidades en los Actores Relevantes de El Salvador, Guatemala, Honduras y Costa Rica.”

En el marco de este programa, Organizaciones de la Sociedad Civil en El Salvador, Guatemala, Honduras, Costa Rica, Panamá, Estados Unidos de América, Canadá y República Dominicana que trabajamos brindando atención y apoyo, en materia de derechos humanos para personas migrantes y particularmente a personas trabajadoras migrantes, hemos sido convocadas a nivel país y regional para fortalecer nuestros conocimientos y capacidades en materia de migración laboral y reclutamiento ético.

Gracias a este llamado, las organizaciones aquí participantes, junto con otros actores claves en los procesos de reclutamiento de personas trabajadoras migrantes, hemos tenido la posibilidad de fortalecer y actualizar nuestros conocimientos sobre el marco regulatorio internacional bajo el cual se debe asentar toda práctica ética de reclutamiento, colocación, empleabilidad y retorno o migración sucesiva; así como los principios y estándares que deben seguir todas las personas, instituciones o agencias que se dediquen al reclutamiento y colocación de personas trabajadoras migrantes.



Immigration, Refugees
and Citizenship Canada

Immigration, Réfugiés
et Citoyenneté Canada

Un referente trascendental de esta regulación a nivel internacional es el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular firmado en el 2018, el cual incluye a 152 Estados y que promueve, mediante un Enfoque Pansocial¹, la colaboración entre actores para propiciar un abordaje de las migraciones en todas sus dimensiones. Al mismo tiempo, el Pacto plantea en sus objetivos la búsqueda de vías de migración regular, la contratación equitativa y ética, y el asegurar condiciones que permitan el trabajo decente, entre otros.

Otro referente fundamental es la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Específicamente, las migraciones y el reclutamiento ético se relacionan con el Objetivo 10 “Reducir desigualdades” y su meta 10.7² promoviendo una migración regular y ordenada, que mediante el trabajo de las personas migrantes genera recursos para que sus familias salgan adelante, con el Objetivo 1 “Reducir la Pobreza” y el Objetivo 2 “Hambre Cero” mediante el aseguramiento de condiciones básicas para la supervivencia tanto de la persona trabajadora migrante como de sus familias en los países destino y con el Objetivo 8 “Trabajo Decente” en sus metas 8.7³ y 8.8⁴ que busca remuneraciones justas, respeto y garantía a los derechos de las personas trabajadoras sin importar su procedencia, idioma, discapacidad, etnia o religión, así como poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud, trabajo forzoso, trata de personas y trabajo infantil.

Desde una perspectiva transversal, es importante destacar también el Objetivo 5 y su meta 5.25, el cual plantea la necesidad de empoderar a las mujeres económica y socialmente, siendo que la feminización de

¹ El Pacto Mundial promueve una amplia colaboración entre múltiples interesados para abordar la migración en todas sus dimensiones mediante la inclusión de los migrantes, las diásporas, las comunidades locales, la sociedad civil, los círculos académicos, el sector privado, los parlamentarios, los sindicatos, las instituciones nacionales de derechos humanos, los medios de comunicación y otros interesados en la gobernanza migratoria (Naciones Unidas 2018).

² Meta 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas”

³ Meta 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

⁴ Meta 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

⁵ Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación



la migración es una tendencia cada vez más notoria en el mundo. Así mismo, el Objetivo 16 “Paz e Instituciones Sólidas” que busca asegurar un mundo donde todas las personas vivan en ambientes fuera de peligro, eliminar el tráfico y la explotación de personas, así como fortalecer a las instituciones responsables de proteger los derechos de todas las personas, incluidas las personas trabajadoras migrantes.

Como guía medular, las organizaciones acá representadas contamos con el instrumento de las Recomendaciones de Montreal sobre la contratación: Una hoja de ruta para fomentar una mejor regulación, la cual consideramos una herramienta de gran valor para todos los actores que acompañamos el recorrido de las personas trabajadoras migrantes. Esta guía aborda las etapas del proceso migratorio, contempla aspectos relevantes como los costos de contratación, las inspecciones y el control de cumplimiento de las regulaciones internacionales, los mecanismos bilaterales y multilaterales que deben seguir los países para proteger a las personas migrantes, así como los mecanismos compensatorios cuando se ha sido víctima de una violación de derechos, entre otros.

Así mismo, las organizaciones de sociedad civil acá representadas hemos conocido sobre el Sistema IRIS Reclutamiento Ético de la OIM, el cual es un sistema de cumplimiento social diseñado para promover la contratación laboral internacional ética, haciéndola justa para trabajadores, reclutadores y empleadores, y tiene como objetivo transformar la industria del reclutamiento internacional, promoviendo: principio de que el empleador paga, mayor transparencia en el reclutamiento ético y los derechos de las personas trabajadoras migrantes. Además, conocimos aspectos básicos del Modelo de Certificación para agencias de contratación privadas, y cómo se garantizan las condiciones para una total transparencia, credibilidad y neutralidad en el proceso de certificación.

Consolidamos el proceso de aprendizaje escuchando y conociendo experiencias y sugerencias en materia de comunicación, brindadas por la OIM y colegas de sociedad civil de los diferentes países participantes. Metodologías como “C4D: Comunicación para el Desarrollo (Communication 4 Development, en inglés), así como las campañas “Piénsalo Dos Veces” y “Antes de Pagar por una visa, pregunta, ¡apunta y verifica!”, se convierten en guías y referentes para los productos de comunicación que desarrollamos las organizaciones aquí participantes. Pensar la comunicación considerando el contexto de la persona a la que va dirigida es la llave maestra para proteger los derechos humanos y transmitir los elementos centrales del reclutamiento ético.



Es así como, a través de las diferentes jornadas realizadas en cada uno de nuestros países y las cuatro fechas en las que se desarrolló el Seminario Virtual Avanzado “El Rol de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la Implementación del Reclutamiento Ético de Personas Trabajadoras Migrantes”, hemos tenido la posibilidad de profundizar sobre la importancia de nuestro rol para el cumplimiento y la garantía de los principios de reclutamiento ético, principalmente dando apoyo en el componente de monitoreo y control a los actores involucrados en el proceso del reclutamiento, manteniendo como fin último y principal los DDHH de las personas trabajadoras migrantes. Por lo que, monitorear el cumplimiento de los compromisos que adquieren las agencias que se incorporan a IRIS es parte de nuestro rol como promotoras del desarrollo de las personas trabajadoras migrantes y sus familias.

Las Organizaciones de Sociedad Civil aquí participantes acordamos:

- **Primero:** Reiterar nuestro compromiso con la población trabajadora migrante y sus derechos, como organizaciones de sociedad civil presentes en países de origen, de tránsito y de destino.
- **Segundo:** Promover los principios del reclutamiento ético entre actores claves.
- **Tercero:** Procurar generar espacios permanentes de discusión y coordinación entre los Gobiernos y la Sociedad Civil en los países participantes.
- **Cuarto:** Generar un espacio permanente para el intercambio entre la OIM y las organizaciones de la sociedad civil aquí representadas, con el fin mantener un canal de información, seguimiento y actualización sobre los avances en materia de reclutamiento ético, y profundización de la colaboración entre la OIM y las organizaciones.
- **Quinto:** Mantener el contacto permanente con las organizaciones presentes en este espacio con el fin de avanzar hacia la consolidación de una red de monitoreo y fiscalización de las prácticas de reclutamiento ético.
- **Sexto:** Realizar intercambios regionales periódicos para compartir experiencias de buenas prácticas, nuevos conocimientos y retos comunes identificados por las organizaciones de sociedad civil en materia de reclutamiento ético y acompañamiento a la población migrante.



- **Séptimo:** Participar en espacios de capacitación y sensibilización que se desarrollen en relación con reclutamiento ético y derechos de las personas trabajadoras migrantes.
- **Octavo:** Compartir de manera frecuente informes, investigaciones y datos actualizados en materia migratoria que fortalezcan el trabajo de las organizaciones.
- **Noveno:** Seguir fortaleciendo y replicando los conocimientos técnicos en temas migratorios: lenguaje, elementos básicos, marcos regulatorios.
- **Décimo:** Profundizar el conocimiento y su multiplicación sobre la Guía Global de Acuerdos Bilaterales.
- **Décimo Primero:** Promover espacios de capacitación constante sobre IRIS de manera descentralizada y democratizada.
- **Décimo Segundo:** Realizar actividades de capacitación y sensibilización para que las personas puedan identificar las señales de reclutamiento antiético, los riesgos de explotación y trata de personas, así como las nuevas formas de esclavitud moderna y de trabajo forzoso.
- **Décimo Tercero:** Promover acciones articuladas entre los actores claves del reclutamiento que permitan dar a conocer a las comunidades las medidas de prevención y/o alerta ante la situación de trata de personas, tráfico ilícito y reclutamiento poco ético.
- **Décimo Cuarto:** Replicar entre las organizaciones las campañas informativas y de sensibilización en materia de movilidad laboral que se produzcan para las personas migrantes en la región.
- **Décimo Quinto:** Velar y promover por la creación de materiales (campañas, panfletos, afiches, audiovisual, etc.) y políticas, programas y proyectos de reclutamiento ético y combate a la trata de personas y tráfico ilícito, con enfoque inclusivo en materia de discapacidad, género, diversidad y orientación sexual, etnias.



Además, nos comprometemos a compartir de manera ágil y accesible los conocimientos y la documentación en materia de reclutamiento ético, a través de nuestras redes sociales, sitios web y demás canales de comunicación de los que disponemos como organizaciones de sociedad civil.

Alianza Empresarial para el Desarrollo	AED		
Asociación Ngäbe Bule Unidos por los Derechos Humanos	ANUDH	Costa Rica	
Asociación Centro de Derechos Laborales sin Fronteras de Costa Rica	CDL SINFO-CR	Costa Rica	
Asociación Centro de Integración para Migrantes Trabajadores y Trabajadoras	CIMITRA	El Salvador	
Asociación Civil Guatemaltecos Unidos por Nuestros Derechos	AGUND	Guatemala	
Asociación Enlaces Nicaragüenses en Costa Rica	ENNIC	Costa Rica	
Foro Nacional para las Migraciones	FONAMIH	Honduras	
Fundación Casa Latinoamérica	CASALAT	Panamá	



Fundación Étnica Integral	LA FEI	República Dominicana	
Fundación para la Educación Integral Salvadoreña	FEDISAL	El Salvador	
Fundación Yo Soy Curundú	YSC	Panamá	
Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador	GMIES	El Salvador	
Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo	INCEDES	Guatemala	
Red Nacional de Jornaleras y Jornaleros	NDLON	Estados Unidos de América	
Sindicato General de Costureras	S.G.C.	El Salvador	
Visión ML	Visión ML	Canadá	

